LATERAL]

Biotec DEL PARAGUAY S.A.

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 28 de Octubre de 2019.-
I.D. No.: 365.685.-

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **I.D. Nº 365.685**, para el servicio de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO 14-INV-178-INMUNIZACIÓN FETO-MATERNA FRENTE A ANTÍGENOS HLA PARA EL MSPYBS"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***378.000(trescientos setenta y ocho mil)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2020.

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Gonzalo I. Samaniego
Presidente

Gonzalo Samaniego
Presidente
Biotec del Paraguay S.A

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

Carlos Ayala
Vicepresidente
Biotec del Paraguay S.A